

RESOLUCION NO. 028
FEBRERO 23 DE 2018

Proceso 151.19.04.022.2018

Por la cual se practica una liquidación del impuesto predial unificado y sus respectivas sobretasas.

EL SUBSECRETARIO DE RENTAS DE CASTILLA LA NUEVA-META

En ejercicio de la competencia establecida en el Decreto 080 de 2016 "Manual específico de Funciones" expedido por el señor Alcalde Municipal, en armonía con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 1066 de 2006, artículo 91 literal d) numeral 6 de la Ley 136 de 1994 y artículo 66 de la Ley 383 de 1997 y,

CONSIDERANDO

Que habiendo surtido la etapa persuasiva, se hace necesario la expedición de una liquidación oficial del impuesto predial unificado con el fin de determinar legalmente el monto del impuesto predial y la sobretasa ambiental, de conformidad con los elementos sustantivos del tributo contenidos en las normas legales respectivas, del predio identificado con cédula catastral **010001300002000**, ubicado en **C 6 NO. 14 -59 EL CENTRO**, de este Municipio, propiedad del Sr. **HERRERA TRIANA WILSON**, identificado con cédula de ciudadanía No. **17.412.866** por el periodo gravable 2015-2017.

En mérito a lo anterior, la Subsecretaría de Rentas de Castilla La Nueva,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Liquidar el impuesto predial unificado y sus respectivas sobretasas e intereses, correspondiente al periodo gravable 2015-2017, causado sobre el predio identificado con cédula catastral **010001300002000**, ubicado en **C 6 NO. 14 -59 EL CENTRO** de este Municipio, propiedad del Sr. **HERRERA TRIANA WILSON**, en cuantía de **UN MILLON SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL (\$1.628.000) PESOS M/CTE.** Según liquidación oficial a continuación:

LIQUIDACIÓN DETALLADA

Codigo Catastral		Nit./C.C.		N° recibo ant.		Área Hectáreas		Area M2		Construida		
010001300002000		17412866		201401595		0		1604		387		
Propietario				Años a pagar		Dirección Predio						
HERRERA TRIANA WILSON				2015-2017		C6 14 59 EL CENTRO						
Direccion Correspondencia						Último Año Pago		Fecha Pago		Valor Pagado		
						2014				2023332		
AÑO	%MTAR	AVALÚO	IMP PREDIAL	INT PREDIAL	CORMACA RENA	INT CORMACARENA	DESCUEN TOS	ESTAMPIL LA	DESC CAR	MORA IAP	EXC Y SALDOS	TOTAL
2015	7.00	48,333,000	336,000	281,000	-	0	0	0	0	0	0	617,000
2016	7.00	49,783,000	348,000	188,000	-	0	0	0	0	0	0	536,000
2017	7.60	51,276,000	389,000	86,000	-	0	0	0	0	0	0	475,000
TOTALES			1,073,000	555,000	-	-	-	-	-	-	-	1,628,000



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA
NIT. 800.098.190-4



SUBSECRETARIA DE RENTAS

VERSION	FECHA DE VIGENCIA	PAGINA	Documento Controlado
01	Febrero 01 DE 2016	2 DE 2	

TRD 151.19.04

ARTÍCULO SEGUNDO: Los intereses de mora generados deberán ser reliquidados con las condiciones legales vigentes en el momento del pago.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración dentro de los dos (2) meses siguientes a su notificación, el cual deberá presentarse ante la Secretaria de Hacienda. Artículo 346 Acuerdo 029 de 2017.

ARTÍCULO CUARTO: Notifíquese de conformidad con los Art. 565, 568, 569 y 570 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución presta mérito ejecutivo y con base en la misma se dará inicio al proceso de cobro coactivo correspondiente.

NOTÍFQUESE Y CÚMPLASE

JORGE LUIS GAONA AVILA
SUBSECRETARIA DE RENTAS

NOTIFICACION

Nombre _____

Cédula _____

Calidad _____

Fecha _____

Firma _____

Teléfono _____

Dirección _____

Elaboró Ma. Daisy Amézquita Murcia Prof. Univ. Subsecretaría de Rentas	Revisó Jorge Luis Gaona Avila Subsecretario de Rentas	Aprobó Jorge Luis Gaona Avila Subsecretario de Rentas
--	---	---

